

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Archs, 10, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición y servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo número 6 de la línea de A. T. a 25 KV., Gerona-Sarriá de Ter, como variante de la misma.

Final de la misma: En el apoyo número 15, con derivaciones a E. T. Viñas y a E. T. Urbanización S. Narciso, ya instaladas, con origen en los apoyos números 6 y 8 de la nueva variante.

Término municipal: Gerona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, de doble circuito.

Longitud en kilómetros: 1,147 (variante), 0,128 y 0,036 (derivaciones).

Conductor: Aluminio-acero de 125,7 milímetros cuadrados de sección (variante) y 49,48 (derivación).

Material: Apoyos metálicos de celosía y aisladores de porcelana.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en plazo no superior a quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

Gerona, 24 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—4.109-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Archs, 10, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: En la E. T. Llovet.

Final de la misma: En la E. T. Arbat (50 KV.), que suministrará energía eléctrica a una urbanización.

Término municipal: San Felú de Pallarols.

Tensión de servicio: 25 KV.

Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 1,622.

Conductor: Aluminio-acero de 49,98 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en plazo no superior a quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

Gerona, 24 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—4.110-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que han sido cancelados, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 5.537. Nombre: «Sabón». Mineral: Titanio. Hectáreas: 84. Término municipal: Arteljo.

Número: 5.598. Nombre: «Ulloa». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 10. Término municipal: Vedra.

Número: 5.659. Nombre: «Cedonosa X». Mineral: Feldespato. Hectáreas: 16. Término municipal: Rois.

Número: 5.664. Nombre: «San Isidro». Mineral: Serpentina. Hectáreas: 347. Términos municipales: Cerdido y Ortigueira.

Número: 5.743. Nombre: «Victoria». Mineral: Feldespato y cianita. Hectáreas: 21. Términos municipales: Teo y La Estrada.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 8 de abril de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita y la declaración de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la citada Empresa la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 68 de la línea a la estación transformadora: Mostany y Carnicer.

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.

Final de la línea: Apoyo número 72 de la misma línea.

Tensión: 6.000 V.

Longitud: 120 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Referencia: A-1.584.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida 24 de marzo de 1969.—El Delegado provincial F. Ferré Casamada.—4.283-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita y la declaración de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la citada Empresa la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 314 de la línea C. H. Popular a Preixana.

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Bellpuig.

Final de la línea: E. T. «Guberneta».

Tensión: 11.000 V.

Longitud: 210 metros.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Situación E. T.: E. T. «Guberneta».

Potencia y tensión: E. T. de 50 kVA., a 11.000/330-220 V.